



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0763-197792022

Dagua 16 de Junio de 2022

Señor
JUAN PABLO HENAO OSPINA
Vereda Calimita
Municipio de Restrepo.

Referencia: Citación a Notificación Personal.

En atención a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, solicitamos manifestar de forma inequívoca a que correo electrónico se puede proceder a NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de Resolución 0760 No. 0763 - 000417 de fecha 13 de Junio de 2022 "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" de no contar con el medio electrónico para tal fin, favor acercarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC ubicada en la calle 10 No. 12 - 60 del municipio de Dagua - Valle. Vencido el término de no ser posible surtir la notificación personal, se realizará mediante aviso, en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

Adriana Cecilia Ruiz D.
ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ
Técnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este.

Archivese en: 0763-039-002-022-2022.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 11 - Fecha de aplicación: 2021/11/24

Página 1 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0763-197792022

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: JAMES ALVARO FERRER FERRON

Fecha de despacho: 25/07/2022 Fecha De Ingreso: 15/08/2022

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 0763-197792022 del 2022 de 2022 dirigido al señor JUAN PABLO BARRERO, fue entregado en el predio denominado _____ ubicado en el Corregimiento Vereda Calumbá, Municipio de Restrepo, el día _____ y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: _____
Número de cédula: _____ de _____
Teléfono: _____ Cargo o parentesco: _____

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

Se preguntó a los habitantes del Sector de Calumbá y no concuerdan con esta denuncia. ni tampoco habita en el Sector ni hace parte de los habitantes de la Vereda Calumbá

[Firma]
FIRMA DEL FUNCIONARIO
Nombre: JAMES ALVARO FERRER FERRON
Código CVC No 45992

Archívese en: 0763-039-002-022-2022.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co